

INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO EN ESPAÑA

2014

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2014

Fecha de elaboración:

Septiembre 2015

Autor: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)

Elaborado por:

M^a Victoria de la Orden Rivera
Marta Zimmermann Verdejo

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insht.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

Edición:

Madrid, octubre 2015

NIPO (en línea): 272-15-081-4

Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquél redirija

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



ÍNDICE.

ÍNDICE	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD	5
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA...	7
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD	12
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	13
6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO	13
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO	16
8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE	20
9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	23
FUENTES CONSULTADAS	29
ÍNDICE DE GRÁFICOS	30
ÍNDICE DE TABLAS	31

1. INTRODUCCIÓN.

*M^a Victoria de la Orden Rivera
Coordinadora de Información y Observatorio. INSHT*

En 2014 la población afiliada a la Seguridad Social con la cobertura por accidente de trabajo era, de media, 13,65 millones de trabajadores, lo que supone un aumento del 1,6 por ciento sobre 2013.

Durante el año 2014 se produjeron y notificaron en España 491.099 accidentes de trabajo con baja; de éstos, el 86,5% se produjo durante la jornada laboral (424.625 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo) y el 13,5% restante se produjo en el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa (66.474 accidentes de trabajo con baja in itinere).

Como es habitual, en este texto se expresa la repercusión del accidente de trabajo a través del índice de incidencia. Este parámetro relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población susceptible de padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Este indicador técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados a la Seguridad Social del Régimen General, del Régimen Especial de la Minería del Carbón, del Régimen Especial del Mar y, desde 2004, con los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012 no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS Y MUGEJU).

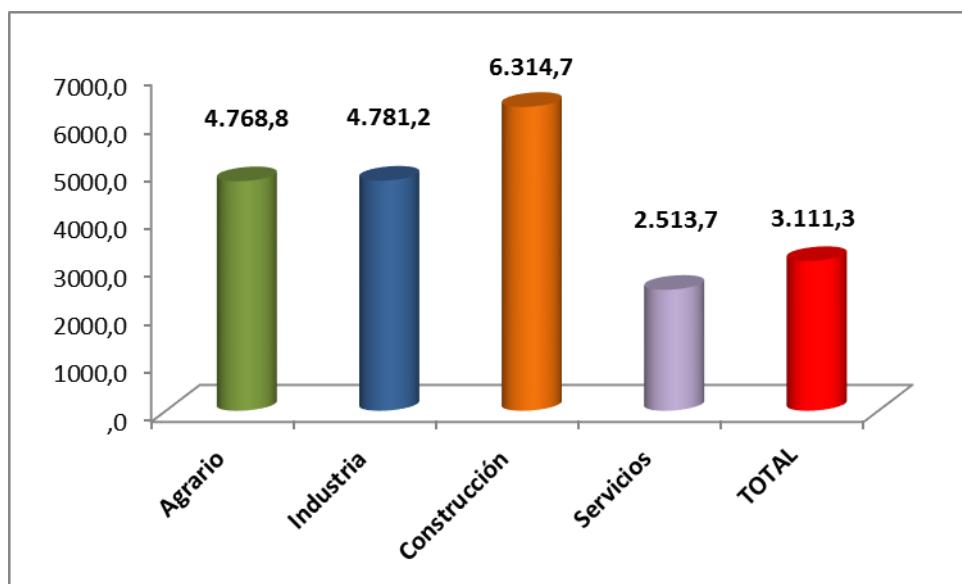
A partir de 2013 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Por tanto, en 2014 dichos afiliados en situación de inactividad no han sido considerados, por lo que los índices de 2013 y 2014 son perfectamente comparables. Los datos evolutivos que se manejan en este texto son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables los índices del periodo 2006-2014.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo **con baja en jornada de trabajo**, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes in itínere. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.

El índice de incidencia del año 2014 fue de 3.111,3 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, lo que supone un aumento del 3,4% respecto a 2013 (Gráfico 1 y Gráfico 2).

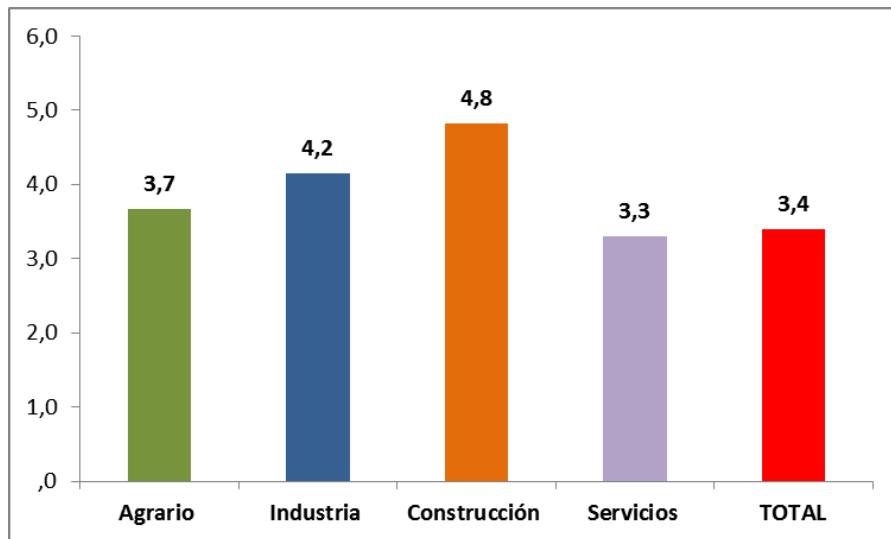
Gráfico 1. Índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 6.314,7 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. El segundo puesto lo ocupa el sector Industria, con 4.781,2. Muy próximo está el sector Agrario, con 4.768,8, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor 2.513,7.

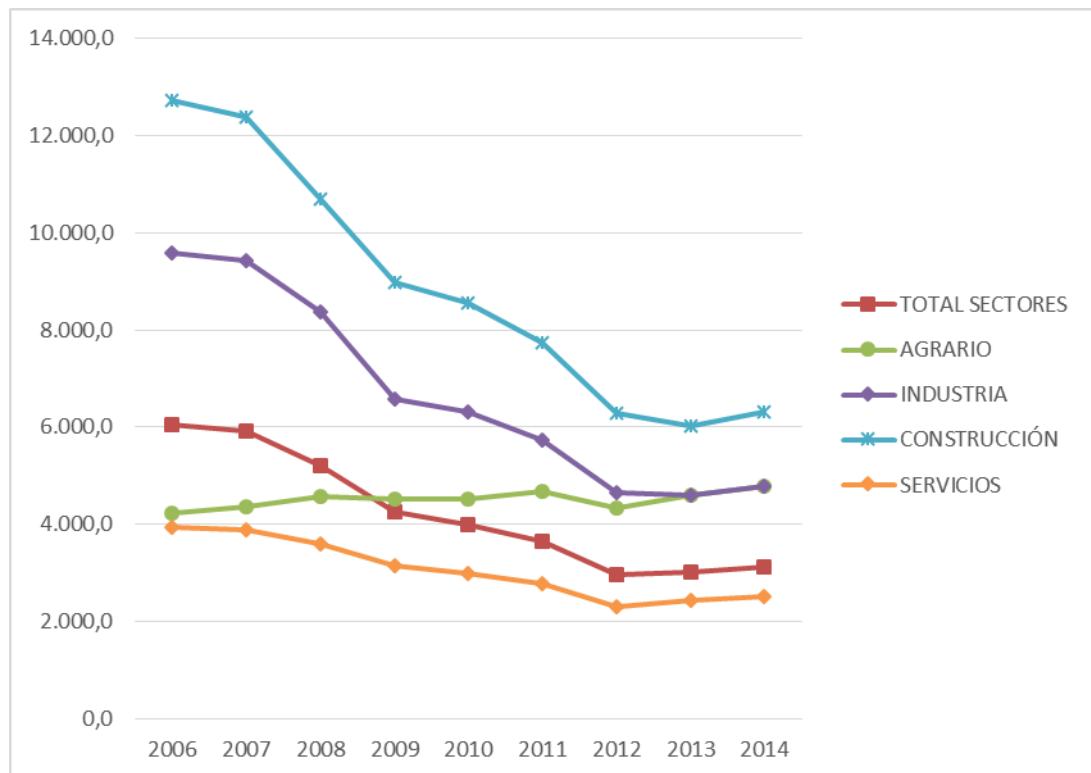
Gráfico 2. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

La comparación con el año 2013 indica que todos los sectores de actividad han experimentado el aumento de su índice de incidencia: Construcción e Industria experimentan incrementos por encima del 4%, mientras que los sectores Agrario y Servicios aumentan por encima del 3% (Gráfico 3).

Gráfico 3. Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

La evolución de los índices de incidencia desde 2006 (Gráfico 3) se resume en un periodo de descenso ininterrumpido hasta 2012 en todos los sectores de actividad, excepto en el sector Agrario, que en este periodo aumentó su índice de incidencia. En 2013 continúa un suave descenso de los índices de Industria y Construcción. Sin embargo, los sectores Agrario y Servicios cambian su tendencia a creciente. En 2014 se afianza el cambio de tendencia, ya que aumentan los índices en todos los grandes sectores de actividad.

De nuevo la siniestralidad laboral se muestra muy influenciada por la situación económica del país, acompañándose los periodos de recuperación económica con el aumento de la incidencia de accidentes de trabajo.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Por lo tanto, se muestran en este apartado los índices de incidencia con la desagregación de la actividad económica en 88 divisiones de actividad, que se considera un nivel de detalle suficiente para profundizar en el comportamiento de los sectores.

En la Tabla 1 se muestran las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad.

En el sector Agrario se observa que dos divisiones han aumentado su incidencia en las siguientes proporciones: Silvicultura y explotación forestal, 9,9%; y Agricultura y ganadería, 3,9%. La tercera división, Pesca y acuicultura, ha descendido su siniestralidad -1,5%

Muchas divisiones del sector industrial han crecido por encima de la variación media total (4,2%). Las industrias extractivas y la del petróleo han experimentado importantes ascensos de su siniestralidad. Las diversas industrias manufactureras presentan comportamientos muy dispares, acotados entre el aumento del 10,2% de la Industria de la confección de prendas de vestir y el descenso del -9,3% de la Industria del tabaco. El sector energético y las actividades de descontaminación de residuos han reducido su índice de incidencia.

El comportamiento de las tres divisiones del sector Construcción denota un cambio de tendencia al alza en la siniestralidad del sector: Construcción de edificios, 5,9%; Ingeniería civil, 5,1%; y Construcción especializada, 4,2%.

Las actividades del sector servicios son esencialmente tan variadas que llevan asociadas variaciones muy dispares de los índices de incidencia. El rango se presenta con un aumento máximo del 31,8% de las Actividades relacionadas con el empleo y un descenso máximo del -22,5% en las Agencias de viajes y operadores turísticos.

Tabla 1. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2014 y variación respecto a 2013.

Actividad	2013	2014	Var 2013-2014
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.	4.134,2	4.295,8	3,9
Silvicultura y explotación forestal.	15.391,7	16.913,4	9,9
Pesca y acuicultura.	6.994,1	6.888,4	-1,5
Extracción de antracita, hulla y lignito.	34.464,2	37.758,8	9,6
Extracción de crudo de petróleo y gas natural.	1.016,9	7.747,7	661,9
Extracción de minerales metálicos.	3.710,6	5.440,5	46,6
Otras industrias extractivas.	6.236,3	6.944,8	11,4
Actividades de apoyo a las industrias extractivas.	1.316,2	1.695,3	28,8
Industria de la alimentación.	5.347,5	5.658,1	5,8
Fabricación de bebidas.	3.569,6	3.628,5	1,7
Industria del tabaco.	2.400,4	2.178,0	-9,3
Industria textil.	3.359,2	3.563,8	6,1
Confección de prendas de vestir.	1.393,3	1.535,0	10,2
Industria del cuero y del calzado.	1.848,0	1.820,8	-1,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería.	6.208,1	6.675,1	7,5
Industria del papel.	4.051,0	4.131,9	2,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación.	3.068,9	3.267,1	6,5
Coquerías y refino de petróleo.	635,2	742,2	16,8
Industria química.	2.765,5	2.888,7	4,5
Fabricación de productos farmacéuticos.	2.107,0	2.088,5	-0,9

Actividad	2013	2014	Var 2013-2014
Fabricación de productos de caucho y plásticos.	4.503,8	4.660,2	3,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	4.662,2	4.877,0	4,6
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones.	6.407,3	6.651,9	3,8
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo.	6.833,7	7.081,7	3,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	1.340,0	1.329,8	-0,8
Fabricación de material y equipo eléctrico.	2.999,9	3.096,9	3,2
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	4.605,2	4.901,7	6,4
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.	3.429,0	3.499,6	2,1
Fabricación de otro material de transporte.	5.843,8	5.341,0	-8,6
Fabricación de muebles.	4.370,3	4.628,4	5,9
Otras industrias manufactureras.	2.219,9	2.400,4	8,1
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	4.669,9	5.024,3	7,6
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.	1.764,4	1.454,7	-17,6
Captación, depuración y distribución de agua.	3.241,8	3.231,1	-0,3
Recogida y tratamiento de aguas residuales.	5.424,5	5.571,8	2,7
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización.	6.906,8	7.449,7	7,9
Actividades de descontaminación y gestión de residuos.	6.412,9	4.620,5	-27,9
Construcción de edificios.	6.156,7	6.519,2	5,9
Ingeniería civil.	6.830,5	7.175,8	5,1
Actividades de construcción especializada.	5.847,1	6.090,4	4,2

Actividad	2013	2014	Var 2013-2014
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas.	4.119,4	4.155,1	0,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio.	2.882,6	2.963,0	2,8
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	2.183,9	2.257,2	3,4
Transporte terrestre y por tubería.	4.318,7	4.508,1	4,4
Transporte marítimo y por vías navegables interiores.	3942,8	4.806,1	21,9
Transporte aéreo.	3546,6	4.283,7	20,8
Almacenamiento y actividades anexas al transporte.	4912,7	5.072,8	3,3
Actividades postales y de correos.	6098,4	6.082,0	-0,3
Servicios de alojamiento.	4498,9	4.915,5	9,3
Servicios de comidas y bebidas.	3017,8	3.174,3	5,2
Edición.	641,9	588,7	-8,3
Actividades cinematográficas, de vídeo y televisión.	1501,8	1.533,4	2,1
Actividades de programación y emisión de radio y televisión.	1113,5	943,1	-15,3
Telecomunicaciones.	1098,8	1.220,9	11,1
Programación, consultoría, informática.	271,1	252,3	-7,0
Servicios de información.	980,0	960,8	-2,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.	321,8	331,8	3,1
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria.	601,9	529,9	-12,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros.	397,1	431,8	8,7
Actividades inmobiliarias.	1141,8	1.301,1	14,0

Actividad	2013	2014	Var 2013-2014
Actividades jurídicas y de contabilidad.	388,6	370,3	-4,7
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial.	584,7	502,1	-14,1
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.	866,7	938,4	8,3
Investigación y desarrollo.	640,5	675,9	5,5
Publicidad y estudios de mercado.	906,2	942,3	4,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	1088,6	1.300,7	19,5
Actividades veterinarias.	1476,0	1.282,6	-13,1
Actividades de alquiler.	2180,6	2.495,9	14,5
Actividades relacionadas con el empleo.	819,5	1.080,4	31,8
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos.	576,6	446,9	-22,5
Actividades de seguridad e investigación.	2281,4	2.230,7	-2,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería.	2914,8	3.242,2	11,2
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas.	1605,0	1.648,7	2,7
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria.	3964,9	3.891,7	-1,8
Educación.	981,8	1.021,9	4,1
Actividades sanitarias.	2377,2	2.417,8	1,7
Asistencia en establecimientos residenciales.	4740,1	5.154,7	8,7
Actividades de servicios sociales sin alojamiento.	3018,1	3.342,7	10,8
Actividades de creación, artísticas y espectáculos.	3184,3	2.631,0	-17,4
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	2858,6	2.937,1	2,7

Actividad	2013	2014	Var 2013-2014
Actividades de juegos de azar y apuestas.	1423,5	1.575,0	10,6
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento.	3776,4	3.689,1	-2,3
Actividades asociativas.	1305,6	1.261,4	-3,4
Reparación de ordenadores, artículos de uso doméstico.	2696,9	2.864,8	6,2
Otros servicios personales.	2059,8	1.859,9	-9,7
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.	469,3	494,6	5,4
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.	1282,9	1.600,0	24,7

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD.

En 2014 se reproducen los resultados obtenidos en años anteriores, ya que la incidencia de accidentes de trabajo fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 17 veces mayor en los varones (Tabla 2).

Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.

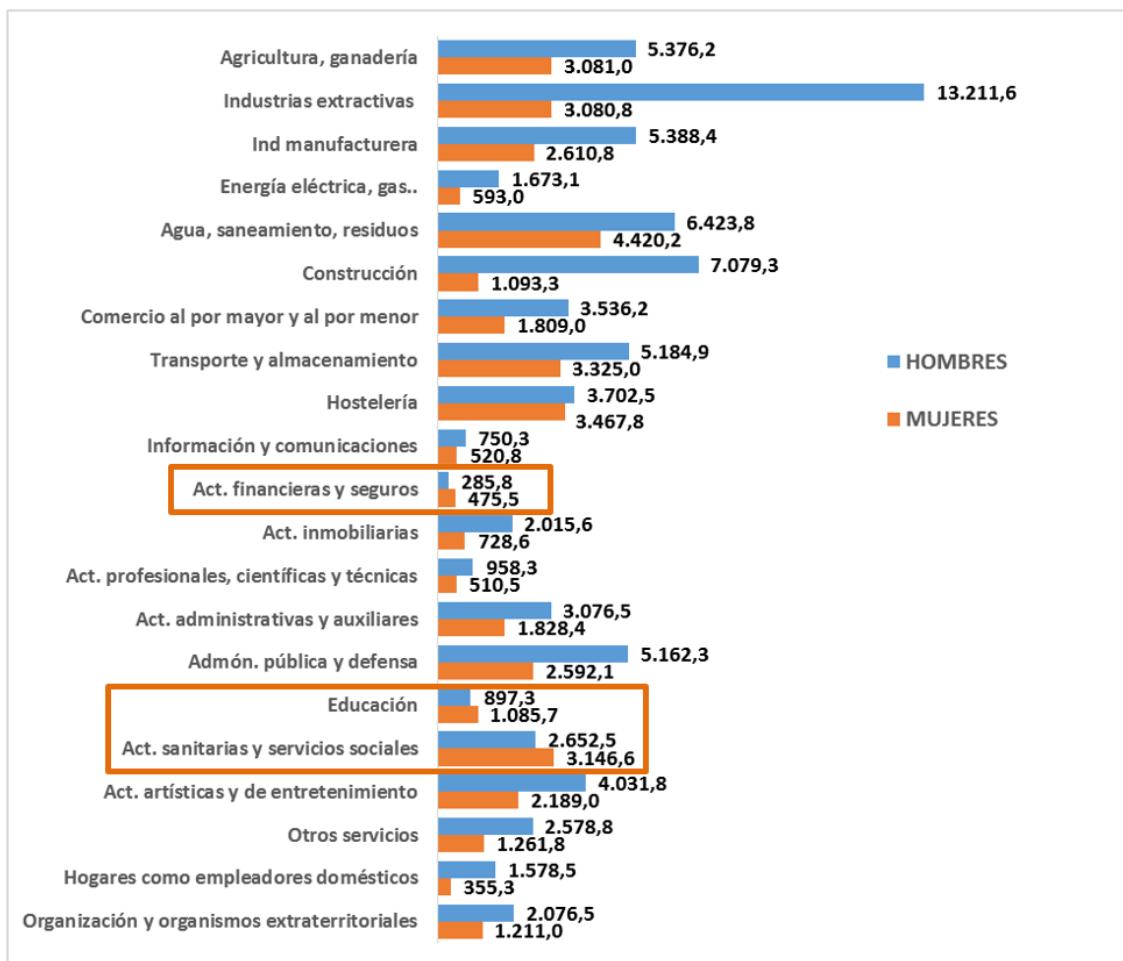
	AT TOTALES	AT II TOTAL	AT LEVES	II LEVES	AT GRAVES	II GRAVES	AT MORTALES	II MORTALES
TOTAL	424.625	3.111,3	420.829	3.083,5	3,329	24,4	467	3,42
VARONES	291.408	4.095,9	288.196	4.050,8	2.769	38,9	443	6,23
MUJERES	133.217	2.039,1	132.633	2.030,2	560	8,6	24	0,37

Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Aunque de forma general la incidencia de accidentes de trabajo de los trabajadores varones es mucho más elevada que la de las mujeres, es interesante observar que en determinadas actividades económicas no se cumple esta generalidad (ver Gráfico 4). En concreto, en las Actividades financieras y de seguros, en la Educación y en las Actividades sanitarias y veterinarias y servicios sociales, el índice de incidencia de las trabajadoras es superior al de los trabajadores.

Gráfico 4. Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.



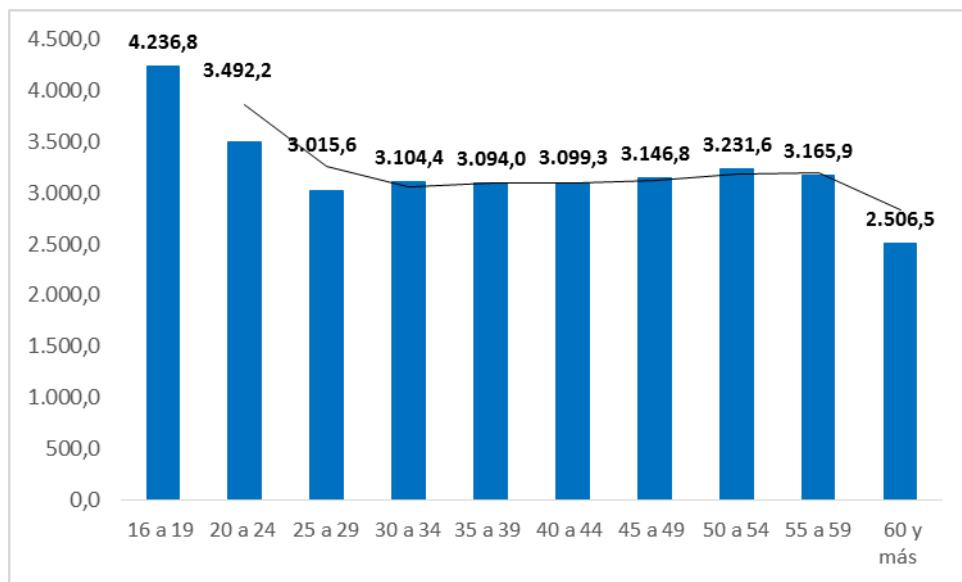
Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

6. INDICE DE INCIDENCIA POR EDAD Y SEXO.

El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes es sensiblemente superior al resto (ver Gráfico 5). La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad entre los 16 y los 29 años. En las franjas centrales, entre los 30 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones, para volver a desciender a partir de los 60 años. Estos datos junto con los reflejados en años anteriores, en los que había distintas situaciones económicas, constatan que los

trabajadores jóvenes deben ser considerados un grupo de especial atención en cuanto a su incidencia de accidentes de trabajo.

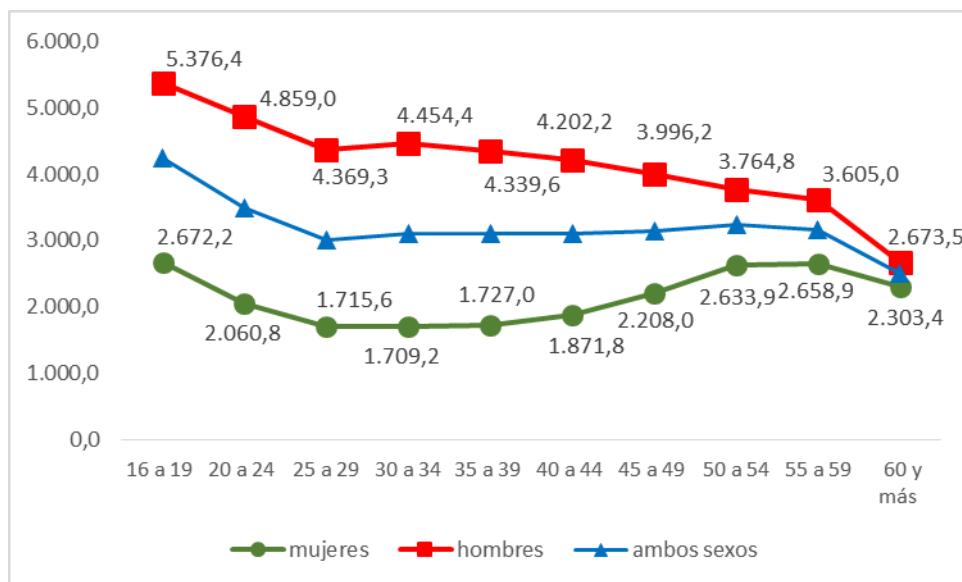
Gráfico 5. Índices de incidencia por edad.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2014. MEYSS.

Es interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver Gráfico 6), ya que el índice total (línea azul de la Gráfico 6) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 6. Índices de incidencia por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2014. MEYSS.

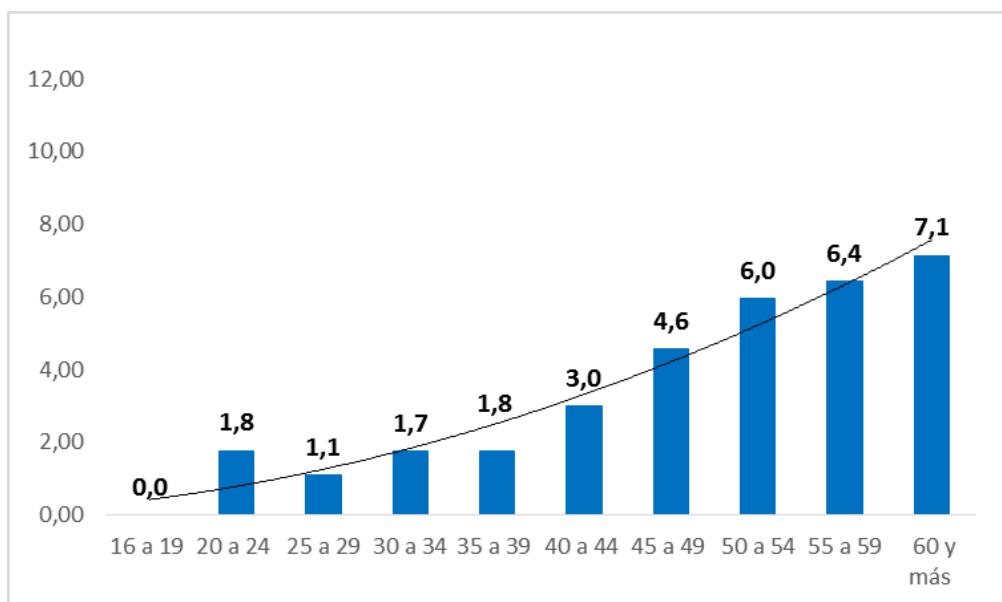
En los grupos de menor edad (de 16 a 29 años) la diferencia de índices entre hombres y mujeres es muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones más del doble que la de las mujeres.

A partir de los 34 años, el índice de los varones desciende lentamente hasta los 59 años.

Para las mujeres se observa un aumento suave pero constante hasta los 54 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años y con una diferencia de índices del 16%, mayor en los varones.

Cuando se analiza la incidencia de accidentes de trabajo mortales la situación es completamente distinta (Gráfico 7), ya que el índice de incidencia de accidentes mortales aumenta de forma constante al aumentar la edad.

Gráfico 7. Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2014. MEYSS.

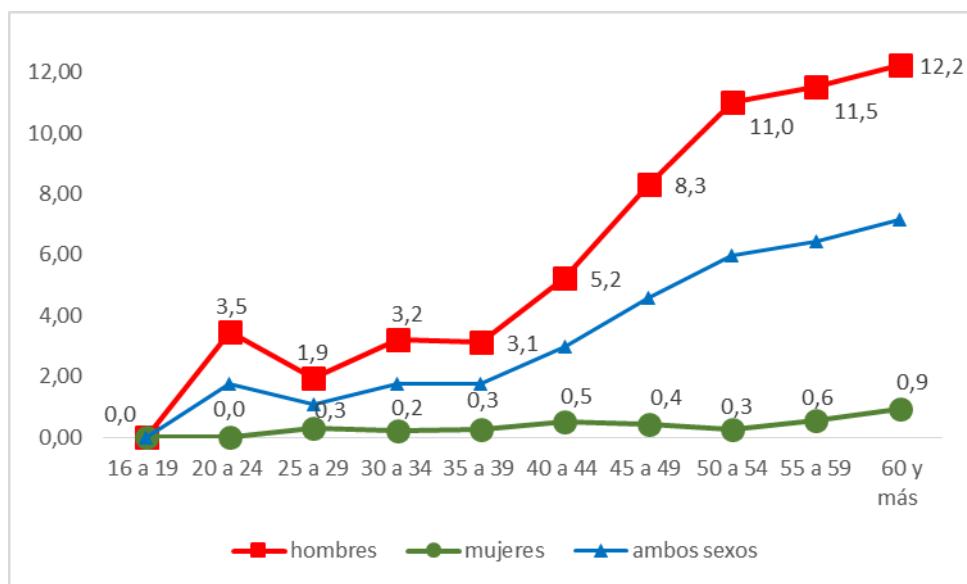
Parece lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando en años anteriores que el efecto de los accidentes por *pato-logías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también se ha observado que esta influencia es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

Por ello, se muestra en el Gráfico 8 la influencia del sexo de los trabajadores en la mortalidad según edad.

Se advierte la tendencia constante y acentuada de aumento de la mortalidad con la edad, en los varones. En las mujeres la tendencia al alza es mucho más suave,

de manera que las líneas van divergiendo y la diferencia entre ambos sexos en los grupos de mayores es la más marcada.

Gráfico 8. Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Datos anuales 2014. MEYSS.

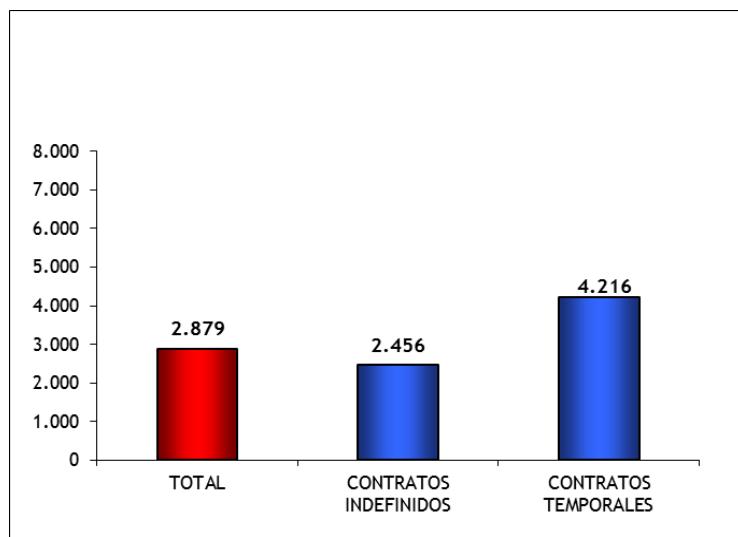
7. TIPO DE CONTRATO Y SEXO.

En el año 2014, la distribución de accidentes de trabajo en jornada de trabajo fue la siguiente: el 64,8% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 35,1%, trabajadores con contrato temporal.

Para el cálculo de los índices de incidencia según el tipo de contratación se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos.

En el año 2014 el índice de incidencia de los trabajadores temporales fue 1,7 veces mayor que el de los trabajadores indefinidos (Gráfico 9).

Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

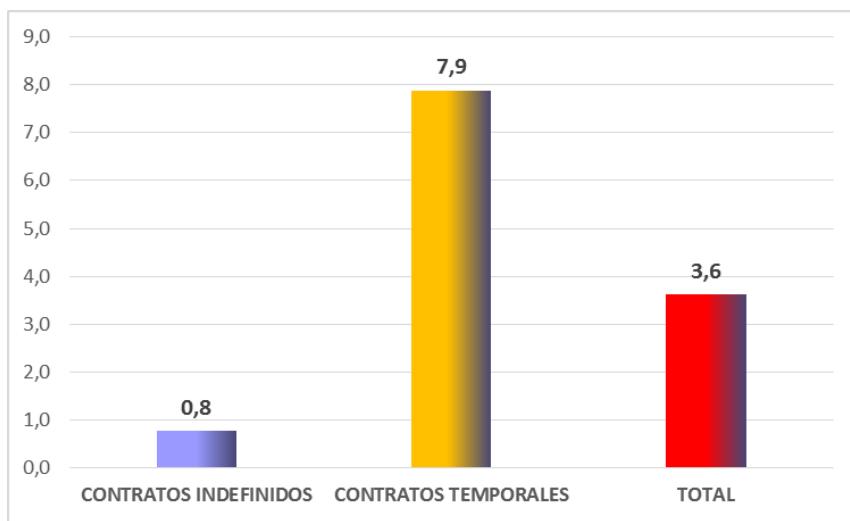


Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2014. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

El índice de incidencia medio del conjunto de asalariados ha aumentado el 3,6%, pero, según se observa en el Gráfico 10, este valor promedia el gran incremento del índice de los contratados temporales (7,9%) con el ascenso leve del índice de incidencia de los contratados indefinidos (0,8%).

Gráfico 10. Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.

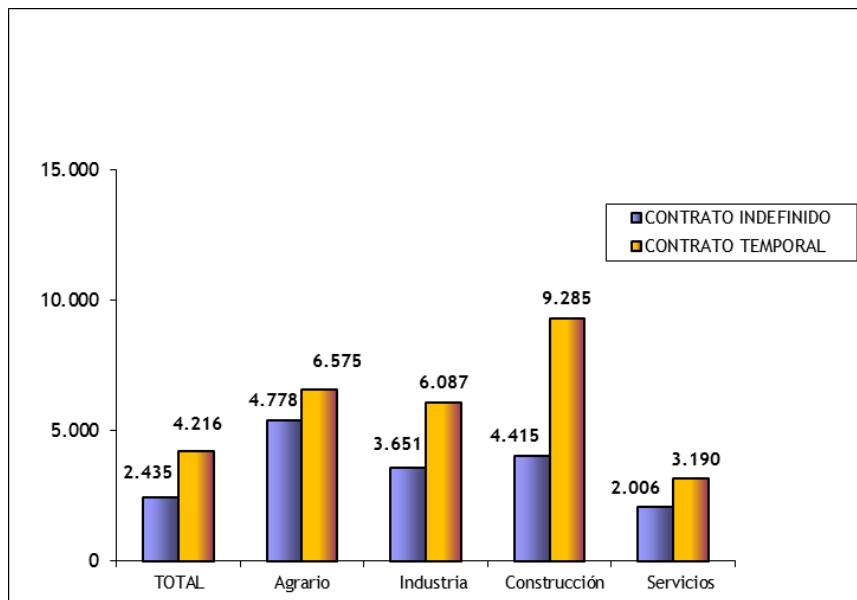


Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2014. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En todos los sectores de actividad se observa que el índice de incidencia de los trabajadores temporales es mayor que el índice de los indefinidos. El sector en el que este resultado es especialmente destacado es Construcción (Gráfico 11).

Gráfico 11. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.



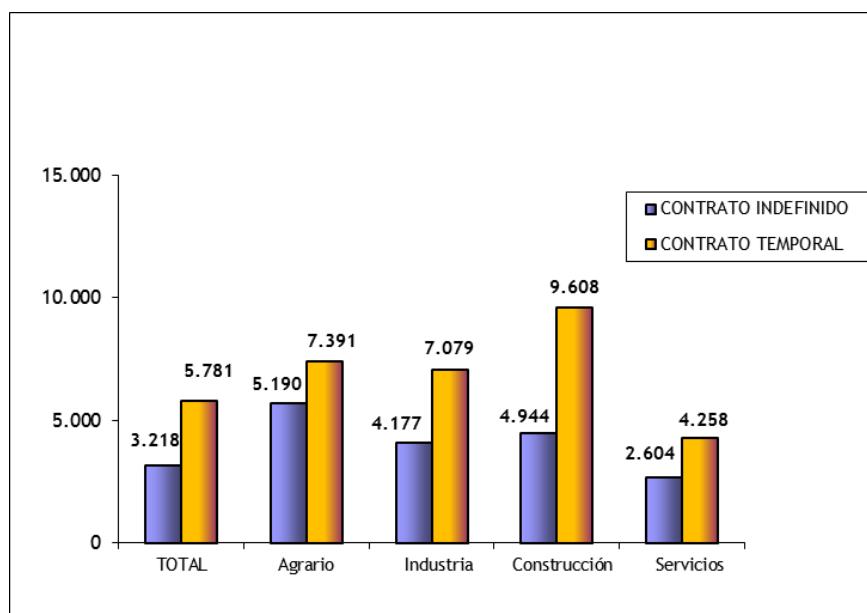
Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2014. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

En apartados anteriores se observó que la siniestralidad de los varones es superior a la de las mujeres (Tabla 2), tanto para accidentes leves como para graves o mortales.

Para completar esta información se realiza el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores (varones) son superiores a los de las trabajadoras (mujeres), y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal. Este efecto se muestra especialmente importante en los sectores Construcción e Industria (Gráfico 12 y Gráfico 13), pero se cumple también en Agrario y Servicios.

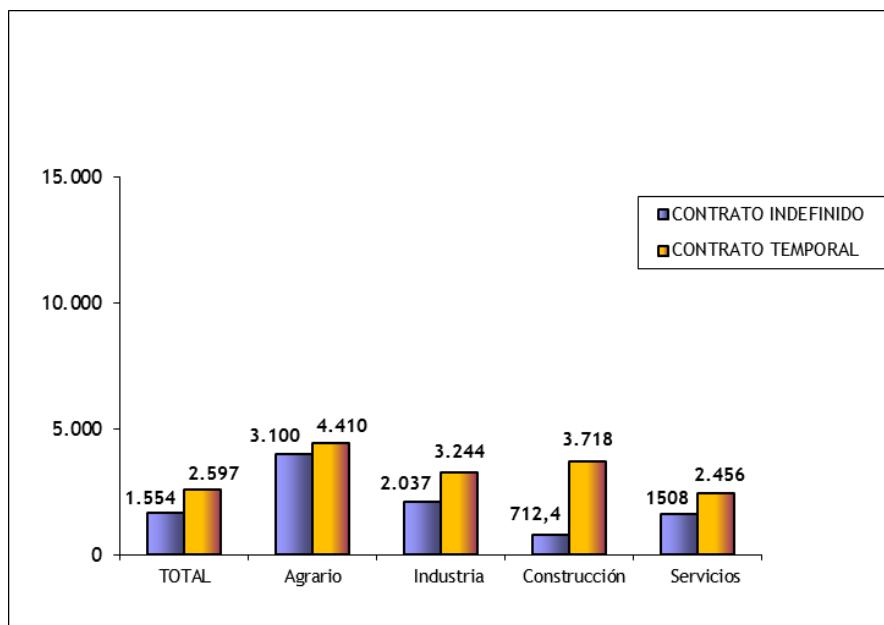
Gráfico 12. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2014. INE.

Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

Gráfico 13. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.



Fuentes: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2014. INE.

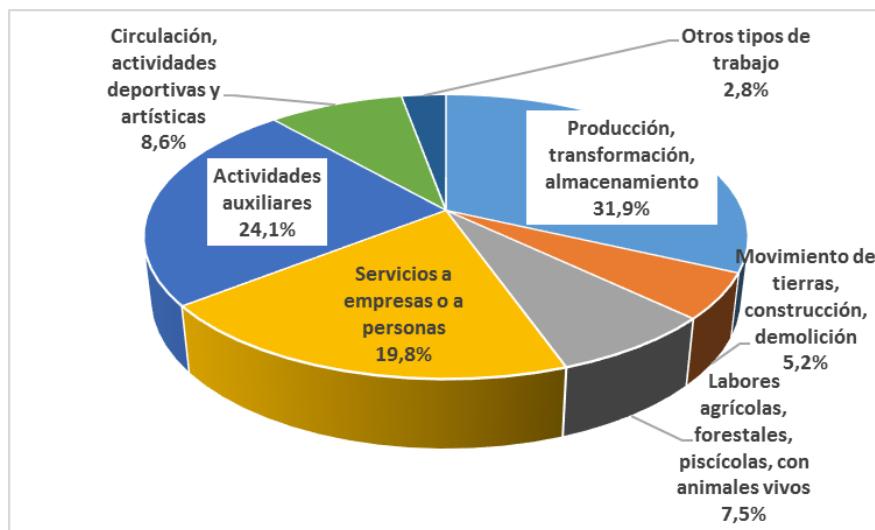
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos.

8. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.

Desde el año 2003, se incluyen en el parte de accidente de trabajo una serie de campos de obligado cumplimiento cuyo objetivo es reconstruir una descripción de lo sucedido. Estas variables proceden de los intentos de armonización de las estadísticas de accidentes de trabajo a nivel europeo, llevados a cabo por el organismo que desarrolla las estadísticas a nivel europeo, EUROSTAT. Con esta información puede realizarse un análisis tipológico de los accidentes ocurridos, pero en ningún caso deben confundirse con las causas concretas que los produjeron, ya que la información recogida en el parte de notificación no permite realizar un análisis causal.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

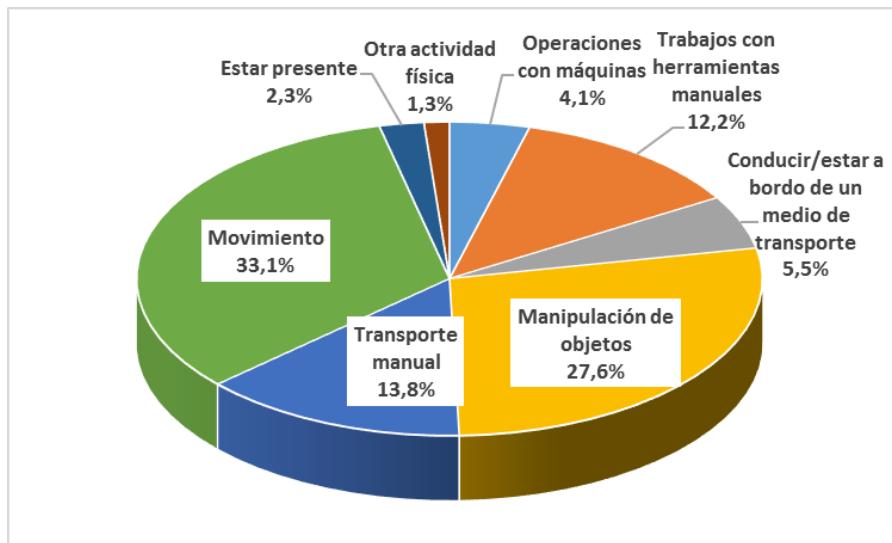
Gráfico 14. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de Producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (31,9%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (24,1%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron Servicios a las personas o a las empresas (19,8%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (Gráfico 14).

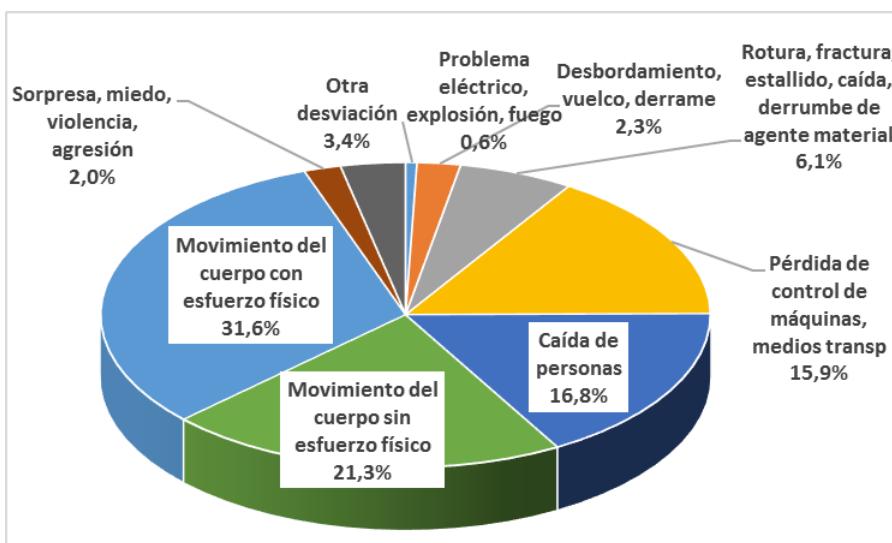
Gráfico 15. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se dispone del concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban en Movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (33,1%) o Manipulando objetos (27,6%). También han destacado las actividades manuales, tanto el Trabajo con herramientas manuales (12,2%) como el Transporte manual (13,8%) (Gráfico 15).

Gráfico 16. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

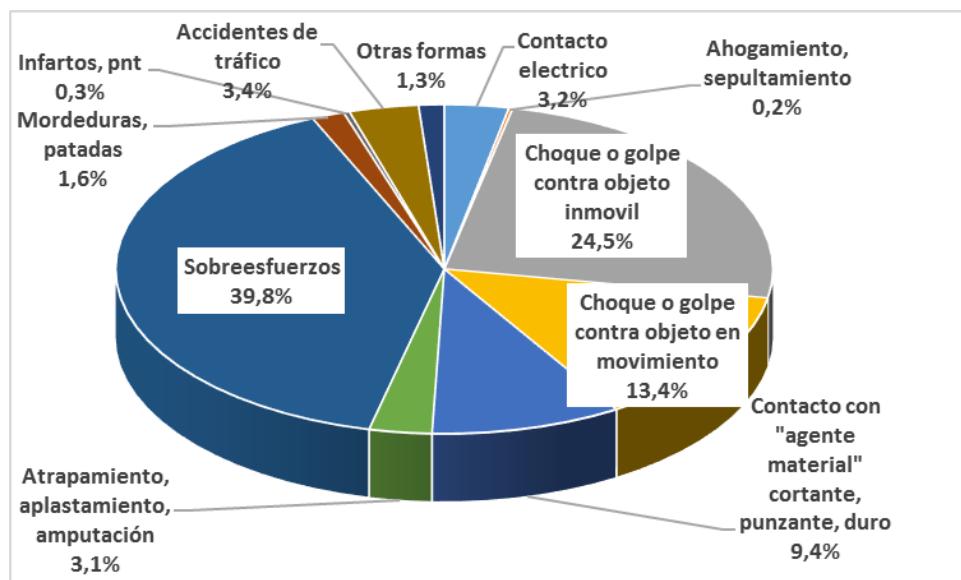


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes son los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,6%), que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar trapiés, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (21,3%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las Caídas de personas (16,8%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (15,9%) (Gráfico 16).

Gráfico 17. Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

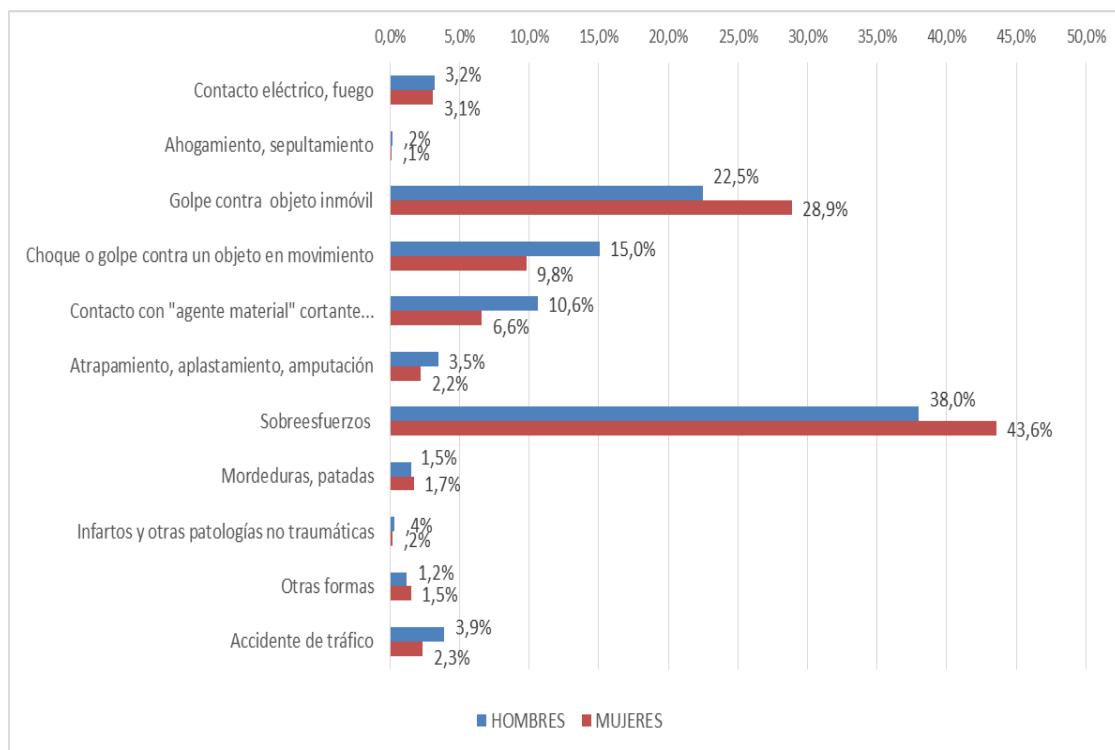


Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: Sobreesfuerzos físicos (39,8%), Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (24,5%) y Choques o golpes contra objeto en movimiento (13,4%) (Gráfico 17).

En cuanto a las diferencias en la forma de accidentarse los hombres y las mujeres (Gráfico 18), se observa que las formas más frecuentes lo son en ambos sexos. Sin embargo, su importancia relativa es distinta: en las mujeres los sobreesfuerzos y golpes contra objeto inmóvil son más frecuentes que en los hombres, mientras que el resto de formas tienen mayor importancia relativa en hombres que en mujeres.

Gráfico 18. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



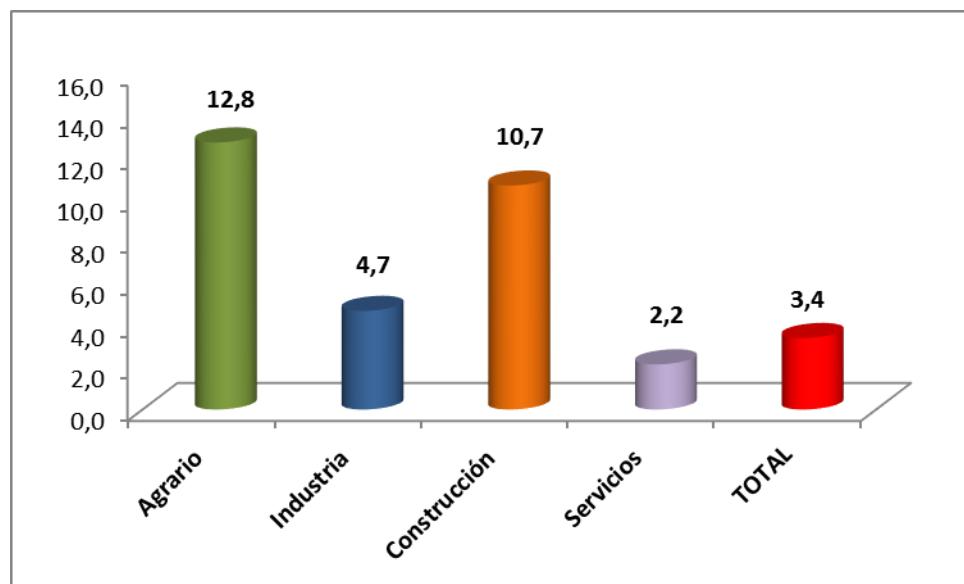
Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

9. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO.

En el año 2014 se produjeron 467 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año.

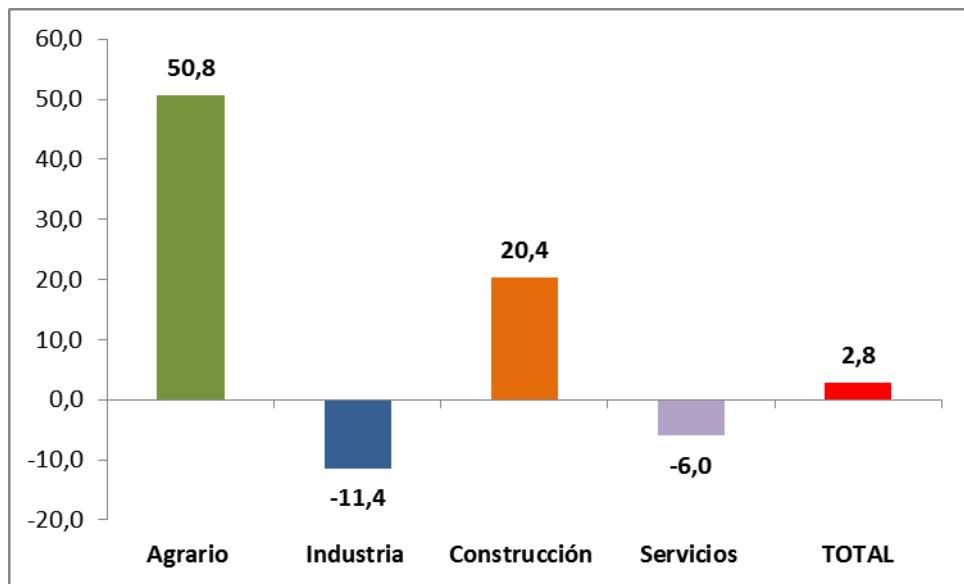
A continuación se irá exponiendo un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales.

Gráfico 19. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Gráfico 20. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

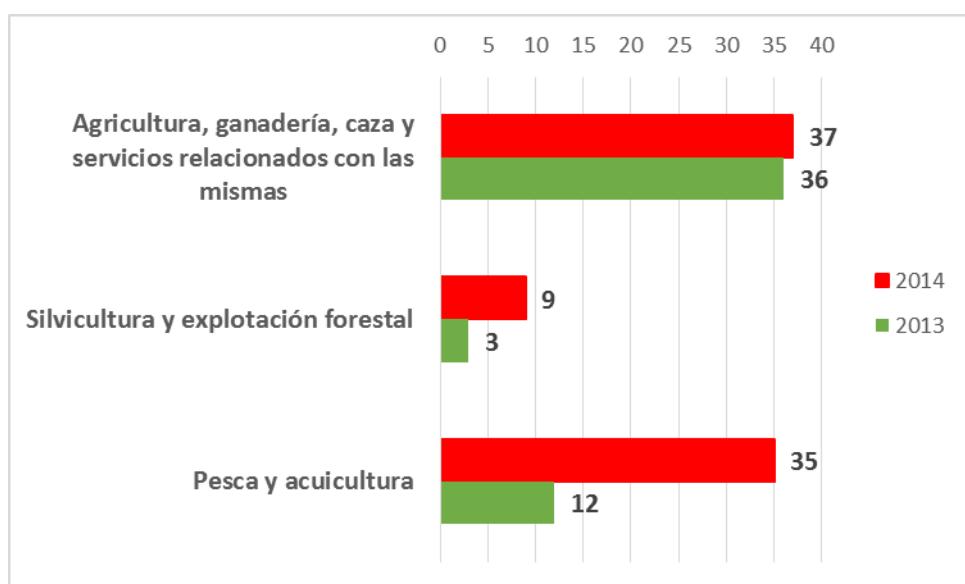
El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha aumentado un 2,8% en el año 2014, situándose en la cifra de 3,4 accidentes mortales de trabajo por cien mil trabajadores. El sector Agrario presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 12,8, seguido muy de cerca por el sector Construcción con un valor de 10,7 (Gráfico 19).

Estos sectores, además de presentar los mayores índices, también son los que han sufrido mayores incrementos: Agrario ha experimentado un gran aumento del 50% del índice de incidencia (también en valores absolutos de fallecidos, ya que ha pasado de 51 accidentes mortales en 2013 a 81 en 2014), y Construcción asimismo muestra un incremento importante del 20,4%; los sectores Servicios e Industria han disminuido sus índices de incidencia mortales el 6% y 11,4% respectivamente (Gráfico 20).

Para intentar precisar mejor el incremento excepcional del sector Agrario, se ha representado el número absoluto de accidentes mortales del sector, según división de actividad, para los años 2013 y 2014 (Gráfico 21).

Se observa que el aumento se ha focalizado en las actividades de Pesca y acuicultura y de Silvicultura y explotación forestal, que han triplicado el número de accidentes mortales en 2014, mientras que la Agricultura, ganadería y caza ha tenido una víctima más.

Gráfico 21. Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

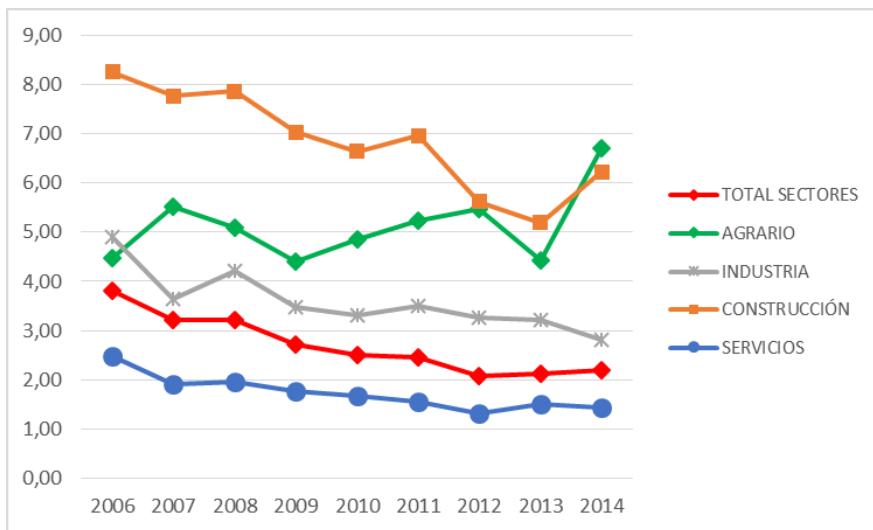
Merece la pena observar la evolución de la mortalidad en los últimos años, comparando entre sí los sectores de actividad (Gráfico 22).

En términos generales puede observarse que el periodo comprendido entre 2006 y 2012 presenta patrones descendentes en todos los sectores, excepto Agrario. Este sector mostró un patrón descendente que acabó en 2009, a partir de dicho año el aumento de la mortalidad fue en claro aumento hasta 2012.

En 2013 se produjeron disminuciones importantes en Construcción y Agrario, que, sin embargo, fueron superadas con los aumentos experimentados en 2014 en dichos sectores.

Industria ha continuado con la tendencia descendente en 2013 y 2014, y Servicios permanece prácticamente en estabilidad con ligero aumento en 2013 y descenso en 2014.

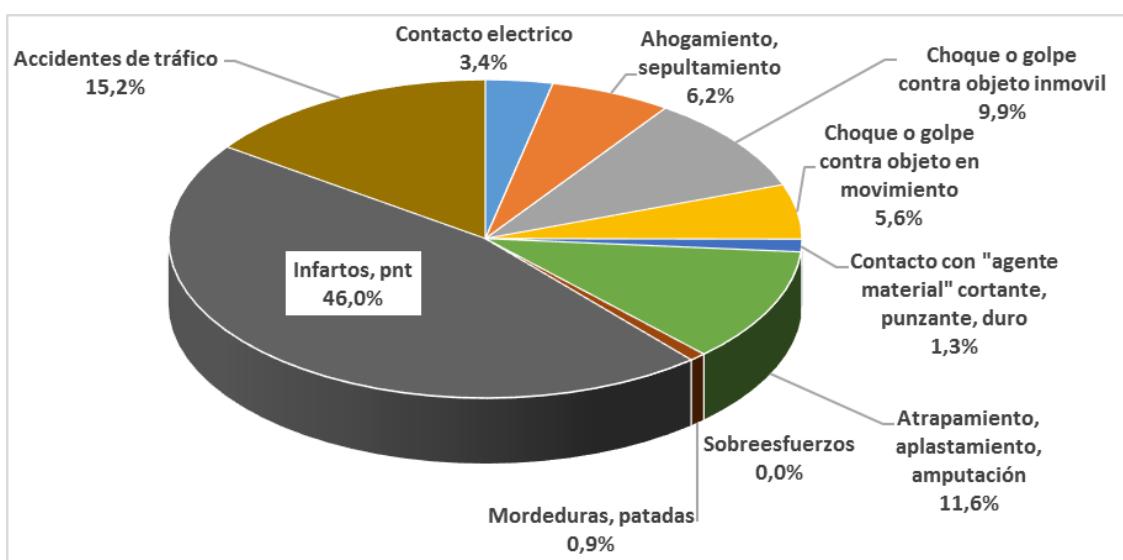
Gráfico 22. Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales, destacaron de forma clara los Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agruparon el 46% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron: los Accidentes de tráfico (15,2%), los Atrapamientos y amputaciones (11,6%) y los Aplastamientos (9,9%) (Gráfico 23).

Gráfico 23. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.

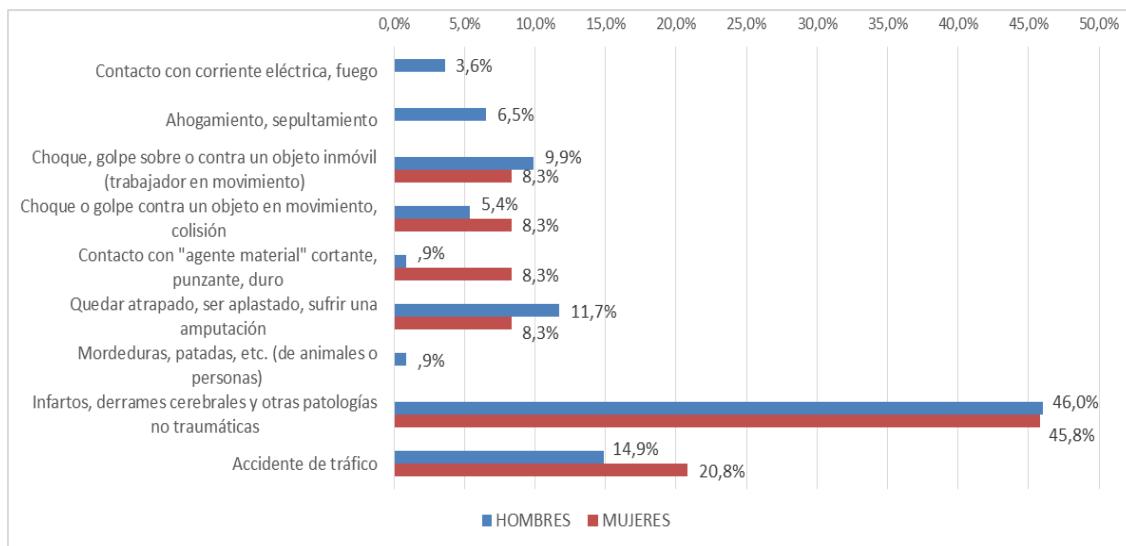


Fuente: Elaboración del INSHT a partir de los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

En cuanto a las distintas formas de fallecer los trabajadores y las trabajadoras, se observa que la importancia de los Accidentes de tráfico, y de los Golpes o choques contra objetos en movimiento es mayor en el grupo de las trabajadoras que de los trabajadores. Sin embargo, para los trabajadores varones son más importantes los fallecimientos por Contactos eléctricos, por Ahogamientos o sepultamientos, por Golpes o choques contra objetos inmóviles y por Atrapamientos, aplastamientos y amputación (Gráfico 24).

La forma más frecuente, Infartos, derrames cerebrales y patologías no traumáticas, se presenta con igual importancia en ambos sexos.

Gráfico 24. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

Nota: las formas en las que no aparece cifra para las mujeres significa que ninguna mujer falleció por dicha forma durante 2014.

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, que van del 23,3% en Construcción al 53,3% en el sector Servicios (Tabla 3).

Además de esta forma, en el sector Agrario destacaron los Ahogamientos, sepultamientos (25,9%) y Atrapamientos, aplastamientos (19,8%). En Industria destacaron también Atrapamientos y aplastamientos (12,8%). En Construcción merece la pena reseñar los Golpes contra objeto inmóvil (27,4%) y Atrapamientos y aplastamientos (16,4%). Por último, en Servicios destacaron fundamentalmente los accidentes de tráfico (24,7%).

**Tabla 3. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por sector.
Distribución porcentual.**

Distribución de las formas de accidentes		AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
Contacto con corriente eléctrica, fuego.	2,5%	5,8%	9,6%	0,9%	3,4%	
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto.	25,9%	2,3%	6,8%	0,4%	6,2%	
Choque o golpe contra un objeto inmóvil.	3,7%	5,8%	27,4%	7,9%	9,9%	
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión.	12,3%	7,0%	5,5%	2,6%	5,6%	
Contacto con "agente material" cortante, punzante, duro.	0,0%	2,3%	0,0%	1,8%	1,3%	
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación.	19,8%	12,8%	16,4%	6,6%	11,6%	
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas).	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	0,9%	
Infartos, derrames cerebrales, pnt.	33,3%	58,1%	23,3%	53,3%	46,0%	
Accidente de tráfico.	2,5%	5,8%	11,0%	24,7%	15,2%	
% Total.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
TOTAL ACCIDENTES.	81	86	73	227	467	

Fuente: Elaboración del INSHT a partir del fichero de microdatos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2014. MEYSS.

FUENTES CONSULTADAS.

1. Fichero de microdatos del parte de declaración de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2014.
2. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013 y 2014.
3. Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. 2014.

ÍNDICE DE GRÁFICOS.

Gráfico 1. Índices de incidencia sectoriales.....	5
Gráfico 2. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales.....	6
Gráfico 3. Evolución temporal de los índices de incidencia sectoriales.....	6
Gráfico 4. Índices de incidencia según sección de actividad y sexo.....	13
Gráfico 5. Índices de incidencia por edad.....	14
Gráfico 6. Índices de incidencia por edad y sexo.	14
Gráfico 7. Índice de incidencia de accidentes mortales por edad.....	15
Gráfico 8. Índice de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.	16
Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	17
Gráfico 10. Variación porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores asalariados.	17
Gráfico 11. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad.	18
Gráfico 12. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Varones.	19
Gráfico 13. Índice de incidencia por tipo de contrato y sector de actividad. Mujeres.	19
Gráfico 14. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	20
Gráfico 15. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	21
Gráfico 16. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	21
Gráfico 17. Formas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	22
Gráfico 18. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.	23
Gráfico 19. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.	24
Gráfico 20. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	24
Gráfico 21. Variación interanual del número de accidentes mortales. Sector Agrario.	25
Gráfico 22. Evolución de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.....	26
Gráfico 23. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente. Distribución porcentual.....	26
Gráfico 24. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.	27

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2014 y variación respecto a 2013.	8
Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.	12
Tabla 3. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por sector. Distribución porcentual.	28



IATE.2.1.15